Hoy Por Hoy Granada — Rafael Troyano

OIR AUDIO

Buscar

La discriminación positiva obstaculiza la igualdad si no se explica bien, según un experto

Las políticas de discriminación positiva pueden volverse en contra de la aplicación de la ley de igualdad, que entró en vigor en España hace tres años, si no se explican bien a la sociedad, según Fernando Fernández Llebrez, experto en género de la Universidad de Granada.

Con motivo de un análisis de la ley de igualdad realizado en el seminario 'Gobernanza y género: miradas cruzadas España-Marruecos' que se ha clausurado hoy en la Fundación Euroárabe de Granada, el también profesor de Teoría Política de la UGR ha explicado que "acciones positivas" como la paridad por ley en las listas electorales pueden funcionar como un "bumerán" al no ser entendidas por los sectores sociales.

Fernández Llebrez, que mantiene que la ley de igualdad, aunque llegó tarde, supuso un avance para el país, ha alertado también de que "toda política de discriminación positiva tiende a la homogeneización" de los colectivos y se ha mostrado partidario de analizar cada caso concreto.

Entre los puntos habría que mejorar, citó la definición del concepto de acoso desarrollado en la ley que es "vago", ya que no introduce el análisis del poder que tiene normalmente el acosador sobre la acosada, además de no diferenciar entre los niveles de acoso al que puede verse sometida una trabajadora no siendo lo mismo "un chiste machista que una agresión directa".

Asimismo, ha añadido que la mujer aparece como tutelada por las instituciones sin contemplarse el "empoderamiento real" que supone la posibilidad de que la mujer pueda frenar por sí misma el acoso o la violencia que sobre ella se pueda ejercer.

La ley se centra principalmente en el sector público y menos en la empresa privada, que sólo tiene la obligación de articular planes de igualdad si se tratan de organizaciones con más de 250 empleados, quedando fuera de la actuación de la ley todas las pequeñas y medianas empresas, ha precisado el investigador.

Cuando en 2006 fue articulada la ley de igualdad, el 53% del cuerpo de funcionarios estaba ocupado por mujeres, ascendiendo esos porcentajes al 83% entre los enfermeros y al 63,5% entre el colectivo de maestros.

En ese año, sólo un 45% de las mujeres estaban insertadas dentro del mercado laboral español, lejos de los porcentajes de otros países europeos que están entre el 60 y el 80% de inserción femenina, y sólo un 12,5% de los alcaldes eran mujeres, ha expuesto.

La situación ha mejorado sobre todo en el ámbito político por las políticas de paridad derivadas de la ley, ha sostenido Fernández Llebrez, para quien, pese a esa mejora, aún no se ha alcanzado la igualdad.

Publicada el Sábado, 6 de Marzo de 2010 por Redaccion

Radio Granada S.A. no se responsabiliza de los comentarios vertidos en esta página; son propiedad de quien los envió.

No se permiten comentarios anónimos, Regístrate por favor

Radio Granada S.A ® [2005]

Opciones

Imprimir esta noticia

Envía esta noticia a un amigo

Enviar Corrección

La Radio, en directo

SER · Radio GRANADA
SER · Radio MOTRIL
SER · Radio GUADIX
SER · Radio BAZA
SER · Carrusel Deportivo GRANADA
SER · ÚLTIMO BOLETÍN INFORMATIVO
SER · SER Cofrade
dial · Cadena Dial
40 Principales
m80 · m80 Radio
Radiolé · Radiolé
maxima · Máxima FM

radiogranada.es

· **Inicio**
· **Identificarse**
· Recomiéndanos
· Buscar
· Blogs

· Titulares del día
· Titulares en tu e-mail

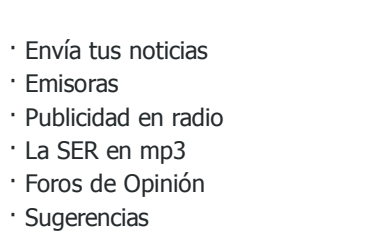

· Envía tus noticias
· Emisoras
· Publicidad en radio
· La SER en mp3
· Foros de Opinión
· Sugerencias

Noticias en RSS

· **Publicidad web**